

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho; en la oficina central de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **licenciado Juan de Dios Pérez De León**, director suplente; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTES: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** Se dio lectura a las actas correspondientes a las sesiones No. CD-AMP/28/2018 y No. CD-AMP/29/2018, de fechas diez y quince de agosto de dos mil dieciocho, respectivamente, las cuales fueron aprobadas. **III) APROBACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ESPECIAL DE LA AMP 2019.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera Institucional, presentó a los señores directores el proyecto de presupuesto de la Autoridad Marítima Portuaria para el ejercicio 2019; explicando que, como parte del proceso de formulación presupuestaria, se elaboraron y consolidaron los planes de trabajo de las diferentes gerencias, los cuales fueron revisados y ajustados por el señor director ejecutivo; estando a la fecha pendiente de ser enviado al Ministerio de Hacienda, para efectos de revisión preliminar; para luego ser remitido formalmente al Ministerio de Obras Públicas, en calidad de ente rector de la AMP. Explicó que, en la fase final, es procesado en la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, antes de ser sometido a la aprobación de la Asamblea Legislativa, solicitando que se apruebe la propuesta. Previo a realizar la votación sobre este punto, el licenciado Marco Tulio Orellana Vides, solicitó al señor director presidente del Consejo Directivo que, con base en lo establecido en el artículo 21 inciso 2° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP, se hiciera constar su voto disidente en este tema, por oponerse a las erogaciones realizadas en concepto de gastos de representación de la presidencia y a las dietas de los directores suplentes. Por otra parte, el Ing. Roberto A. Castellón Murcia manifestó estar de acuerdo con los gastos de representación de la presidencia, siempre y cuando se documenten de manera adecuada. **RESOLUCIÓN No. 131/2018.** Con base en las razones expuestas por el jefe de la Unidad Financiera Institucional, los señores miembros del Consejo Directivo, con el voto disidente del licenciado Marco Tulio Orellana Vides, **POR**

MAYORÍA ACUERDAN: a) Aprobar el proyecto de presupuesto especial de la Autoridad Marítima Portuaria, para el ejercicio dos mil diecinueve, hasta por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4,619,700.00); b) Instruir al licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera Institucional, que presente el proyecto de presupuesto 2019 a las instancias gubernamentales correspondientes. **IV) ELECCIÓN DE NUEVO OFICIAL DE INFORMACIÓN.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda manifestó que, en cumplimiento de la resolución 107/2018, el Área de Recursos Humanos sometió a concurso interno el cargo de oficial de información de la AMP, obteniendo como resultado que se recibió únicamente la postulación de la licenciada Loyda Amalia López de Paz, quien además presentó la documentación necesaria que demuestra que reúne los requisitos establecidos en el artículo 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que propone nombrarla para desempeñar exclusivamente el cargo dentro de la institución. **RESOLUCIÓN No. 132/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Nombrar a la licenciada Loyda Amalia López de Paz en el cargo de oficial de información a partir del día 3 de septiembre de 2018. b) Encomendar al señor director ejecutivo que se informe de este nombramiento al Instituto de Acceso a la Información Pública, para los efectos legales consiguientes. **V) AUTORIZACIÓN PARA PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN.** El señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a la necesidad de fortalecimiento de la AMP, para el cumplimiento de competencias institucionales que hasta la fecha han tenido poco desarrollo, tal como el caso de las contenidas en los artículos 7 numeral 2° y 24 de la Ley General Marítimo Portuaria, que indican que la AMP debe fiscalizar, supervisar y controlar todas las actividades de transporte marítimo del país, así como del borde costero y los espacios acuáticos nacionales fuera de los puertos, para salvaguardar la vida humana en el mar; lo cual en la práctica puede requerir el uso de embarcaciones para un acercamiento físico. Al respecto, el licenciado Miranda explicó que, hasta la fecha, la AMP se ha auxiliado de la Fuerza Naval, quienes han facilitado a la institución el uso de lanchas, pero aclaró que, de acuerdo a los artículos antes citados, esas funciones son responsabilidad de la AMP. Finalmente solicitó a los señores miembros del Consejo Directivo que autoricen iniciar el proceso que conduzca a la adquisición de una embarcación propia para los usos antes expuestos. **RESOLUCIÓN 133/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Instruir al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro que, a través de la UACI y de las áreas correspondientes, inicie el proceso que conduzca a la adquisición de una embarcación, para que la AMP pueda cumplir de manera más eficiente con las competencias derivadas de la Ley General Marítimo Portuaria, debiendo presentar al Consejo Directivo las especificaciones técnicas y los términos de referencia

correspondientes. **VI) VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL CURSO REGIONAL SOBRE EL CÓDIGO MARÍTIMO INTERNACIONAL.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la COCATRAM – DIRECTIMAR, para que la AMP participe en el curso regional sobre el Código Marítimo Internacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, del 8 al 12 de octubre del presente año; proponiendo que se designe al señor Pedro Rafael Rivera, en su calidad de delegado, para participar en este evento, ya que considera que es importante para la AMP conocer sobre la regulación que se expondrá. **RESOLUCIÓN 134/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del al señor Pedro Rafael Rivera, en su calidad de delegado, en el curso regional sobre el Código Marítimo Internacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, del 8 al 12 de octubre del presente año, con el objetivo de conocer la regulación contenida en el Código Marítimo Internacional; b) Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; c) Conceder para el participante permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. **2. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO SOBRE SEGUROS MARÍTIMOS.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT), para que la AMP designe a una persona para participar en el diplomado internacional en seguros marítimos, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, del 2 al 25 de octubre del presente año; proponiendo que se designe a la licenciada Carol Ivette Estrada Rodezno, en su calidad de abogada de la Gerencia Legal, para participar en este evento, ya que considera que es importante que la AMP cuente con personal que conozca sobre la temática que se expondrá acerca de los contratos, riesgos y seguros marítimos, ante la entrada en vigencia el Reglamento para el Tratamiento de Reclamos por Servicios Portuarios, que hace referencia a este tipo de casos. **RESOLUCIÓN 135/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, con el voto disidente del licenciado Marco Tulio Orellana Vides, **POR MAYORÍA ACUERDAN:** a) Conferir Misión Oficial y autorizar la participación de la licenciada Carol Ivette Estrada Rodezno, en su calidad de abogada de la Gerencia Legal, en el diplomado internacional en seguros marítimos, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, del 2 al 25 de octubre del presente año; b) Autorizar para la participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; c) Conceder para la participante permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos contenidos en la agenda, se da por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos. El señor presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío

René Ernesto Hernández Osegueda hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día siete de septiembre a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Aristides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Juan de Dios Pérez De León

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano